essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 18 de abril de 2018

ACTA Nº 1052/2018

Resolución N° 4

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 062/2017, CELEBRADO CON LA FIRMA PROYEC S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°16/2017 <ADQUISICIÓN DE BÁSCULA CON SISTEMAS PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC-AL N° 172/2018, de fecha 16 de abril de 2018, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 16 de abril de 2018, firmada por el Abg. Diego Valdez, Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y con proveído del Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remite la propuesta de Adenda N° 01 al Contrato N° 62/2017, celebrado con la firma PROYEC S.A.E., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE BÁSCULA CON SISTEMAS PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 062/2017, celebrado con la firma PROYEC S.A.E., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°16/2017 "ADQUISICIÓN DE BÁSCULA CON SISTEMAS PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES", con el objeto de ampliar por 60 (sesenta) días su plazo de vigencia; debiéndose ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones la gestión y redacción de la Adenda.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 18 de abril de 2018

ACTA Nº 1052/2018

Resolución N° 4

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 062/2017, CELEBRADO CON LA FIRMA PROYEC S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°16/2017 <ADQUISICIÓN DE BÁSCULA CON SISTEMAS PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC-AL N° 172/2018, de fecha 16 de abril de 2018, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 16 de abril de 2018, firmada por el Abg. Diego Valdez, Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y con proveído del Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remite la propuesta de Adenda N° 01 al Contrato N° 62/2017, celebrado con la firma PROYEC S.A.E., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE BÁSCULA CON SISTEMAS PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 062/2017, celebrado con la firma PROYEC S.A.E., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°16/2017 "ADQUISICIÓN DE BÁSCULA CON SISTEMAS PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES", con el objeto de ampliar por 60 (sesenta) días su plazo de vigencia; debiéndose ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones la gestión y redacción de la Adenda.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.